Don Ignacio de Unceta
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganchegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echanix
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Domingo Ayastuy

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos veintidós, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio de Unceta y Urquizu al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la misma por hallarse cubierto el número de Concejales que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

En vista de los informes favorables de las Comisiones municipales encargadas de su examen, fueron igualmente aprobadas

las siguientes cuentas:

De Don José Joaquín Raymond, de treinta pesetas, por arreglo de cuatro cantaderes.

Del mismo, de diez y ocho pesetas, importe de tres grifos nuevos instalados en el Lavadero de Zritza, y arreglo del servicio de lavabo de la Secretaría.

De Don Guillermo Aspiazu, de noventa y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos, por reconstrucción de un trozo de pared en el camino denominado Bideberri.

De Don Simón Ibarra, de siete pesetas con noventa céntimos, importe de las raciones servidas por el mismo con ocasión del arreglo del camino vecinal comprendido entre las caserías Launtzaraz y Etxague.

De los Farmacéuticos Don Leonardo Acha, Don Pantaleón Zavala y Don Luis de Zabala, de doce pesetas con setenta y cinco céntimos, noventa y tres pesetas con noventa céntimos y noventa y tres pesetas

con cuarenta y ocho céntimos respectivamente, de medicamentos suministrados a familias incluidas en las listas de la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año.

Y finalmente, de Don Marcos Mugica, de ciento cuarenta y nueve pesetas, importe de un traje de uniforme para el Alguacil Sr. Azpiazu y tres corbatas para otros tantos individuos de la Guardia municipal.

En vista de los informes favorables del Maestro de Obras Sr. Ozarbide y de la Comisión de Fomento, acordó la Corporación autorizar a Don Andrés Larraza Marín para que pueda reformar la fachada de su casa número veinticinco de la calle de San Antonio conforme al croquis que presentó juntamente con su instancia.

Leyose una nota de la Comisión de Fomento que dice como sigue: "Esta Comisión pone en conocimiento de sus compañeros de Corporación que la causa de que Don Eleuterio M. Larrañaga ejecutase las obras

"de reforma de la fachada de su casa de "la calle de Vidacruceta antes de concedér-"sele el permiso que solicitaba para ello, "fué, según manifestaciones del mismo an-"te esta Comisión, la de que consultado el "caso con los encargados de la obra Sres. "madariaga, Amiano y Osinaga, por igno-"rar él los trámites necesarios, le partici-"paron bastaba la presentación del escri-"to de solicitud de permiso para comenzar "la obra."

Fueron aprobados a continuación los siguientes informes de la propia Comisión: "En vista del estado en que se ha-"lla el registro de llave maestra de la a-"cera de Vidacruceta frente a la casa pro-"piedad de Don Pedro Otazua, proponemos "se ordene a dicho señor su inmediato a-"rreglo, por ser a quien corresponde según "informe del encargado de aguas Sr. Ray-"mond. = Así mismo proponemos, en vis-"ta de haber comenzado la normalidad "en el suministro de agua, se ordene el a-"rreglo de todos los contadores averiados,

"para lo cual podian repartirse hojas par-
"ticipando a sus propietarios la obligación
"en que se hallan de proceder a su reparación
"concediendo para ello un plazo que termi-
"nará el primero de Enero próximo, comunicando a los que no lo hicieren con el recar-
"go que autoriza el Reglamento".

A propuesta de la Comisión de Gobernación, avalada por el informe favorable del Ingeniero Industrial Don Aurelio González, acordó el Ayuntamiento adquirir de la Casa Meetzger, de Barcelona, una escalera de salvamento tipo Melilla, por la suma de tres mil cien pesetas, mercancia franco estación Vergara, cuyo pago se hará con cargo al presupuesto de mil novecientos veintitrés. Se acordó tambien adquirir algunos útiles y accesorios mas con cargo al presupuesto actual.

Acordó conceder al vecino de esta villa Don Sabino Ezpeleta suministro de corriente para una instalación compuesta de dos lámparas de veinticinco bujias cada una, siendo la instalación, hilo, postes, coloca-

ción y conservación por cuenta del interesado Sr. Ezpeleta.

Dióse cuenta de una moción del Concejal Don Manuel Zabala, proponiendo que el Ayuntamiento acuerde solicitar de la Excma. Diputación de Guipuzcoa la autorización necesaria para cobrar, desde primero de Enero del año próximo, como arbitrio municipal, el tres por ciento del importe de las traviesas que se crucen en el Frontón de esta villa, cediendo a aquella Corporación el treinta por ciento del importe líquido del arbitrio, de acuerdo con el contenido del artículo cuarenta y siete de la Ley de Presupuestos del Estado para mil novecientos veintidós - mil novecientos veintitrés, de fecha veintiseis de Julio del año corriente. Leida que fué esta moción el Ayuntamiento acordó aprobarla por unanimidad. Los Sres. Presidente y Gallastegui dijeron que si bien habían votado en favor de la moción del Sr. Zabala, se reservaban, no obstante, el derecho a opo-

nerse al establecimiento del expresado arbitrio, si por razones de procedimiento de cobranza u otro motivo cualquiera, no juzgaren conveniente su aplicación.

Defiriendo a la solicitud que dirige al Ayuntamiento Don Fermín Suárez y Zabalo, de veinticinco años de edad, natural de Bilbao, acordó autorizar el ingreso del mismo, en calidad de músico, en la Banda municipal.

Con el voto en contra del Concejal Sr. Zabala, acordó el Ayuntamiento asistir en Corporación a la Procesión del Santísimo Rosario, que saldrá de la Parroquia de Santa Marina a las cuatro de la tarde del dia veintinueve de los corrientes.

Quedó ocho dias sobre la mesa un informe de la Comisión de música, proponiendo la creación de una plaza de profesor de madera de la Banda municipal con el sueldo de quinientas pesetas anuales.

El Sr. Presidente manifestó que

no se ha formalizado aun la cesión de terreno al Sr. Otazua, acordada por el Ayuntamiento en su sesión de catorce de los corrientes, por no haberse fijado aun el precio de venta de la superficie que se trata de enagenar, y propuso que pasara el asunto a informe de un perito con el fin de que el Ayuntamiento supiera a que atenerse respecto del particular. El Sr. Camacho dijo que no era necesario el informe pericial, toda vez que era aun reciente el pago hecho a los Sres. Herederos de Don Domingo Aldasoro por causa de la expropiación de los terrenos que les fueron ocupados por la carretera de acceso a la nueva Estación, y habiéndole replicado el Sr. Presidente que en la ocasión a que se refiere el Sr. Camacho se fijó un precio para los terrenos huerta y otro para el terreno jardín, propuso dicho Sr. Concejal que se señalara al terreno solicitado por el Sr. Otazua el mismo precio en metro cuadrado que se asignó al trozo de jardín expropiado a los Sres. de Aldasoro, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Zabala encareció la pronta resolución del asunto referente a las mesas bi-personales para las Escuelas. El mismo Sr. Concejal pidió se reunieran a la brevedad posible la Comisión encargada de proponer la reforma del Reglamento de la Plaza del mercado y la Comisión de Hacienda, esta última para resolver definitivamente la cuestión planteada con motivo de la negativa del cortador Sr. Larrañaga a abonar la cuota que se le señaló por arriendo de los puestos que ocupa en la citada Plaza del mercado.

Con tanto se dió por terminado el acto siendo las veinte horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual, yo el secretario, certifico

Luis de Bunes — Martín de Larrañaga
Lorenzo Mendoza
Domingo Marín — Santos de Iguerza
Fermín Gandegui
Jerónimo Echániz — Antonio Zabalata
Valverde
M. Camacho — Domingo Azcárate

El Secretario,
Pedro de Zabala